

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TEMENOS ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 31 días del mes de marzo del año 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Orellana E4-430 y Amazonas, Edificio Orellana 500, Piso 8, siendo las 11h00, se constituye la presente Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con la presencia de los siguientes accionistas:

- La Compañía TEMENOS (NL) BV, una compañía constituida y existente al amparo de la legislación de Países Bajos, propietaria de doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a USD \$ 251.999.00 (Doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América), pagadas en su totalidad, representada por la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme consta del poder que reposa en el Expediente de Actas de Junta de la Compañía, y esta a su vez por el Dr. José Rafael Bustamante Crespo, quien presenta su respectivo nombramiento.

- La Compañía TEMENOS INVESTMENTS BV, una compañía constituida y existente al amparo de la legislación de Países Bajos, propietaria de una acción de USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), pagada en su totalidad, representada por la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme consta del poder que reposa en el Expediente de Actas de Junta de la Compañía, y esta a su vez por el Dr. José Rafael Bustamante Crespo, quien presenta su respectivo nombramiento.

Además, se cuenta con la presencia de la Ing. Karla Chiriboga Maldonado, Comisaria de la Compañía durante el año 2015.

Por decisión de los presentes, actúa como Presidente Ad-Hoc, el Dr. José Rafael Bustamante Crespo y actúa como Secretario el Gerente General, señor Luis Miguel Azanza.

La Secretaría procede a revisar la lista de accionistas y certifica que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, razón por la cual, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, razón por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente Ad-hoc expresa a los presentes que el Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Análisis y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al año 2015.
2. Análisis y aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2015.
3. Análisis y aprobación del Informe de Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico 2015.

4. Análisis y aprobación del balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015 y resolver sobre los resultados económicos.
5. Designar Comisarios principal y suplente para el ejercicio económico del 2016.
6. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico 2016.

En atención a lo expuesto, el representante de las empresas accionistas, expresa su conformidad con lo propuesto, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1.- Análisis y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al 2015:

Por disposición del Presidente ad-hoc, el Secretario entrega a los presentes copia del informe presentado por el Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio financiero del año 2015, y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

El representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el informe y por tanto la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Gerente General, con abstención de los administradores, como es de Ley.

2.- Análisis y aprobación del informe del Comisario, correspondiente al 2015:

Por disposición del Presidente ad-hoc, el Secretario entrega a los presentes copia del informe presentado por la Comisaria de la Compañía, Ing. Karla Chiriboga Maldonado, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

El representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el informe y por lo tanto, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico 2015.

3.- Aprobación del informe de Auditor Externo, correspondiente al año 2015:

Por disposición del Presidente ad-Hoc, el Secretario reparte copias del informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía para el año 2015, la Lda. Pilar Almeida Vásquez, y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

El representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el informe y por lo tanto, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Auditor Externo respecto del ejercicio económico 2015.

4.- Análisis y aprobación del Balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015 y resolver sobre los resultados económicos:

Toma la palabra el Presidente ad-hoc quien dispone que el Secretario de lectura a los puntos principales del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al año 2015 y se los incorpore al expediente de esta Junta.

El Gerente General señala que la utilidad neta de este año, después impuestos y la participación que corresponde a los trabajadores de la Compañía, asciende a US\$ 419.705,56; y sugiere que esta cantidad se destine a capitalizar la Compañía.



El representante de los accionistas expresa que por unanimidad se aprueba la moción propuesta respecto del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Así mismo, señala que sus mandantes han leído previamente el Balance y los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al año 2015 y por tanto se decide aprobarlos en todas sus partes, con abstención de los Administradores, como es de Ley.

4.- Designar Comisarios principal y suplente para el ejercicio económico del 2016:

El Presidente ad-hoc toma la palabra y propone elegir a la señora Ing. Kattia Chiriboga Maldonado para Comisario Principal de la Compañía, y como Comisario Suplente, al señor Roberto Alexander Ruiz Núñez, para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

La Junta decide por unanimidad elegir a la señora Ing. Kattia Chiriboga Maldonado como Comisario Principal y como Comisario Suplente al señor Roberto Alexander Ruiz Núñez, para el período 2016.

5.- Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del 2016:

El Presidente ad-hoc toma la palabra y propone elegir a la Lda. Pilar Almeida Vázquez, auditora independiente legalmente autorizada, como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

La Junta decide por unanimidad elegir a Lda. Pilar Almeida Vázquez como Auditor Externo, para el período 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h15 horas el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Informe de Gerente General de la Compañía del 2015.
- Informe del Comisario por el ejercicio económico del 2015.
- Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2015.
- Balance y estados financieros del año 2015.

A las 11h30 horas se reinstala la sesión con la presencia del representante de las dos únicas accionistas, anotadas al principio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

El Presidente ad-hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del representante de las empresas accionistas, el Presidente ad-hoc y el Secretario que certifican.



Dr. José Rafael Bustamante Crespo
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
Y EN REPRESENTACIÓN DE TEMENOS (NL) BV
y TEMENOS INVESTMENTS BV
ACCIONISTAS**



Sr. Lda. Miguel Azanza
SECRETARIO DE LA JUNTA